DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.344 | Sábado 3 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2181668

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA MARTA CHALHUB ROMERO AL CARGO DE EMBAJADORA, 1ª CATEGORÍA EXTERIOR

Núm. 1.- Santiago, 4 de enero de 2022.

Vistos:

La Constitución Política de la República; el DFL N° 33 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo; el decreto N° 139 de 2019, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, por carta de fecha 27 de diciembre de 2021, dirigida al Presidente de la República, la señora Marta Chalhub Romero, expresa su voluntad de renunciar al cargo de Embajadora, 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior de esta Secretaría de Estado, a contar del 10 de marzo de 2022.

Decreto:

1. Acéptase a contar del 10 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por la señora Marta Chalhub Romero (RUN N° 7.025.478-6), al cargo de Embajadora 1ª Categoría Exterior, de la Planta del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

2. Déjase constancia que la funcionaria no se encuentra afecta a sumario administrativo.

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Carolina Valdivia Torres, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Adminitrativa.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl